

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DIA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE**

En Villarejo de Salvanes, a uno de febrero de 2019, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de plenos del Ayuntamiento los siguientes concejales para celebrar sesión ordinaria del órgano plenario:

D. Marco Antonio Ayuso Sánchez
D. Francisco Javier Jiménez Garcia.
D. Jesús Díaz Raboso.
Dña. Herminia Torre Vecino.
Dña. Yolanda Díaz Cámara.
D. Álvaro Martínez Figueroa.
D. Pedro Puertas Jiménez
Dña. María de los Ángeles García Huertes.
Dña. María Rosa Aliaga Pérez
Dña. Susana Franco Viana
D. Juan Francisco Domingo Garcia
D. Luis Mariano Gonzalez García
D. José Mayor Domingo

Preside la sesión el Alcalde D. Marco Antonio Ayuso Sánchez y es asistido por mí, el Secretario, D. Ángel Lozano Coello.

El Sr. Alcalde abre la sesión y procede con el Orden del Día de la sesión,

- 1- Aprobación, si procede, del Acta de Pleno de 30 de noviembre de 2018 y del Acta de Pleno de 20 de diciembre de 2018.**
- 2- Lectura de Decretos y Escritos varios.**
- 3- Aprobación, si procede, de las Bases de Subvenciones a Entidades Deportivas para el año 2019.**
- 4- Aprobación, si procede, de las Bases de Subvenciones a Deportistas Individuales para el año 2019.**
- 5- Aprobación, si procede, de las Bases de premios al Rendimiento Académico 2019.**
- 6- Aprobación, si procede, de las Bases de Subvenciones a Entidades Culturales 2019.**
- 7- Aprobación, si procede, de la cesión de superficies de la Calle García Lorca, 33**
- 8- Aprobación, si procede, de la colocación de videocámaras en lugares públicos de Villarejo de Salvanes.**
- 9- Mociones.**
- 10- Ruegos y Preguntas**

PRIMERO. Aprobación, si procede, del Acta de Pleno de 30 de noviembre de 2018 y del Acta de Pleno de 20 de diciembre de 2018.

Sr. Alcalde: Informa que se remitió el acta y sin nada que mencionar sobre el acta del Pleno del 30 de noviembre de 2018, sometida a debate y votación el acta de la sesión.

Se procede a la votación:

-votos a favor: 13 (7 del PP, 5 P.S.O.E y 1 PLOC).

-votos en contra: 0
-abstenciones: 0
Se aprueba por unanimidad.

Sr. Alcalde: Informa que se remitió el acta y sin nada que mencionar sobre el acta del Pleno del 20 de diciembre de 2018, sometida a debate y votación el acta de la sesión.

Se procede a la votación:

-votos a favor: 13 (7 del PP, 5 P.S.O.E y 1 PLOC).
-votos en contra: 0
-abstenciones: 0
Se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO. Lectura de decretos y escritos varios

El Señor Alcalde manifiesta que ya se han pasado los decretos y resoluciones que se van a incorporar al acta del pleno a los portavoces, dando al pleno cuenta de ello.

Todos ellos se recogen en el Libro de Decretos.

TERCERO. Aprobación, si procede, de las Bases de Subvenciones a Entidades Deportivas para el año 2019.

Sr. Alcalde da cuenta de que son las mismas bases del 2018 actualizándose fechas. Se procede a la votación:

-votos a favor: 13 (7 del PP, 5 P.S.O.E y 1 PLOC).
-votos en contra: 0
-abstenciones: 0
Se aprueba por unanimidad.

CUARTO. Aprobación, si procede, de las Bases de Subvenciones a Deportistas Individuales para el año 2019.

Sr. Alcalde da cuenta de que son las mismas bases del 2018, siendo el total 3.000 euros.

Se procede a la votación:

-votos a favor: 13 (7 del PP, 5 P.S.O.E y 1 PLOC).
-votos en contra: 0
-abstenciones: 0
Se aprueba por unanimidad.

QUINTO. Aprobación, si procede, de las Bases de premios al Rendimiento Académico 2019.

Sr. Alcalde da cuenta de que son las mismas bases del 2018, siendo el total 2.525 euros.

La Sra. portavoz del PSOE manifiesta que votarán en contra la propuesta, por las razones siempre aducidas en ocasiones anteriores.

Se procede a la votación:

-votos a favor: 8 (7 del PP y 1 de PLOC)
-votos en contra: 5 (5 P.S.O.E)

SEXTO. Aprobación, si procede, de las Bases de Subvenciones a Entidades

Culturales 2019.

Sr. Alcalde da cuenta de que son las mismas bases del 2018, variando la cantidad (32.280 euros) y el apartado 10.4 sobre valoración.

Se procede a la votación:

-votos a favor: 13 (7 del PP, 5 P.S.O.E y 1 PLOC).

-votos en contra: 0

-abstenciones: 0

Se aprueba por unanimidad.

SEPTIMO. Aprobación, si procede, de la cesión de superficies de la Calle García Lorca, 33

El Sr. Alcalde explica que se trata de una parcela sin edificar (502 m2), en su momento zona verde, y ni cedida al ayuntamiento ni ejecutada por los propietarios, en la que va a construirse, ya consensuado con los vecinos, un parque.

Se procede a la votación:

-votos a favor: 13 (7 del PP, 5 P.S.O.E y 1 PLOC).

-votos en contra: 0

-abstenciones: 0

Se aprueba por unanimidad.

OCTAVO. Aprobación, si procede, de la colocación de videocámaras en lugares públicos de Villarejo de Salvanes.

El Sr. Alcalde explica que se trata de aprobar la solicitud a la Delegación del Gobierno de la colocación de las videocámaras (si se autoriza se sacará a licitación), y da cuenta dónde se prevé su colocación.

La Sra. portavoz del PSOE manifiesta que tiene sus dudas por si , aunque se gane en seguridad, no es convertir a Villarejo en un Gran hermano por la pérdida de intimidad, alguna incluso no entiende el por qué de su colocación (Pozomarcos, que es una salida a camino rural)

El Sr. Alcalde explica que se hace precisamente en aras de esa seguridad.

Se procede a la votación:

-votos a favor: 12 (7 del PP, 4 del PSOE y 1 de PLOC)

-votos en contra: 1 (D. Luis Mariano Gonzalez García) (P.S.O.E), por parecerle bien en las salidas, pero no así en el pueblo.

NOVENO. Mociones

-La Sra. portavoz del Grupo PSOE presenta la moción:

El pasado año, la Consejería de Sanidad presentó a las Organizaciones Sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial la *“Propuesta de modificación organizativa en Atención Primaria para adecuar la atención sanitaria a la distribución de la demanda asistencial”*. Los sindicatos de la Mesa Sectorial, UGT, CCOO y SATSE, mostraron su oposición a esta propuesta criticándola duramente. Solo dos sindicatos, AMYTS y CSIT, firmaron el *“Acuerdo de Mesa Sectorial, de 4 de diciembre de 2018, sobre un proyecto piloto para evaluar la propuesta de modificación organizativa en los centros de salud de Atención Primaria”*.

La principal medida que adopta la CAM es la REDUCCIÓN del horario normal de funcionamiento en los Centros de Atención Primaria, que pasa de las 21 horas a las

18:30. Hora a partir de la cual la atención sanitaria del Centro de Salud afectado se realizará por un retén o en otro centro diferente.

Aunque inicialmente la Consejería presenta esta medida como una experiencia piloto que afecta a 14 Centros de Salud, 343.596 personas y 11 municipios de la Comunidad, y finalización el 31 de marzo, existe el temor fundado de que se pueda generalizar.

Con esta propuesta organizativa basada en la concentración de la demanda, la Consejería **no resuelve los problemas que tiene la Atención Primaria**, que son, fundamentalmente, la escasez presupuestaria y la de profesionales, la sobrecarga asistencial, la precariedad en el empleo, el exceso de tareas burocráticas y la falta de tiempo para las consultas. Y, sin embargo, se corre **el riesgo de incrementar otros problemas existentes**, como son el tiempo de espera en las citas para las consultas de Medicina de Familia, Pediatría y Enfermería, el desplazamiento de las personas hacia la provisión privada y la necesidad de acudir a los servicios de urgencias a partir de las 18:30 horas, perjudicando con ello a la ciudadanía y, en especial, a la población trabajadora.

Se trata, por tanto, de una medida aislada, insuficientemente estudiada y descontextualizada de los problemas reales de tiene la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.

Aunque en nuestro municipio no existe Atención Primaria en horario de tarde, esta medida contribuye a dificultar que pueda implantarse en fechas próximas impidiendo, como hasta la fecha que nuestros conciudadanos puedan conciliar su vida laboral

Casi con seguridad este nuevo modelo planteado empeorará el servicio y contribuirá a desnaturalizar la Atención Primaria que se estableció en la Ley General de Sanidad.

Tras dar lectura a la exposición de motivos se aprueba por unanimidad su inclusión en el orden del día y procede a su lectura.

MOCIÓN

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN instando a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid

1. **Retirar con carácter inmediato las nuevas medidas organizativas** puestas en marcha en las consultas de Atención Primaria que recortan el horario de la atención normalizada en los Centros de Salud.
2. **Abrir un proceso amplio de consultas** con el conjunto de las organizaciones sociales afectadas, para buscar opciones de mejora en los Centros de Salud, y **un proceso de negociación con los sindicatos representativos**, sobre las condiciones de trabajo del personal de Atención Primaria.
3. **Trasladar los acuerdos** de esta Moción a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

El Sr. Alcalde manifiesta que la moción está descontextualizada, pues su contenido no afecta a Villarejo.

Tras su debate, se procede a la votación:

-votos a favor: 6 (5 P.S.O.E y 1 PLOC).

-abstenciones: 7 (PP)

DÉCIMO. Ruegos y preguntas

-La Sra. portavoz del Grupo PSOE pregunta si se ha tenido en cuenta la realización de algún drenaje en la calle San José, pues hay quejas vecinales.

Dña. Yolanda Díaz Cámara contesta que cree que 4, se mirará el proyecto

-La Sra. portavoz del Grupo PSOE pregunta qué problemas hay en las viviendas de alquiler social

El Sr. Alcalde contesta que el ayuntamiento no puede intervenir (aunque se ha ofrecido a mediar), pues las gestiona una empresa, pero nacen de que hay inquilinos que no pagan, algunos nunca lo han hecho incluso. Y aclara que no son viviendas de alquiler social, sino de alquiler joven.

-La Sra. portavoz del Grupo PSOE pregunta por qué se tarda tanto en contestar los escritos que se presentan (algunos meses, o ni se contestan). Una persona incluso ha presentado seis (uno cada mes) y no ser les han contestado.

El Sr. Alcalde pide que se concrete qué registros son para revisarlos.

-El Sr. portavoz del Grupo PLOC agradece al Sr. Concejal de Deportes que haya traído ya a este pleno las subvenciones y que cuanto antes se complete el pago del 2018 a los que ya hayan cumplido

El Sr. Alcalde manifiesta que así se hará en cuanto se justifique, pues hay liquidez.

Se da por finalizada la sesión, a las veinte cuarenta horas, en Villarejo de Salvanes

Vº Bº

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

(Documento firmado digitalmente)